# Programa Comunitario Extracurricular (CAPS)

**Manual 2023/2024** para padres, madres y tutores



raleighnc.gov/parks Search: CAPS 919.996.6640 Programa Comunitario Extracurricular (CAPS)

### Inscripción en el CAPS 2023-2024



#### Las inscripciones en línea y presenciales comienzan el 17 de julio

El Programa Comunitario Extraescolar (Community After School Program, CAPS) es un programa gratuito basado en la recreación para niños desde Kínder hasta 6º grado que se ofrece en nueve centros comunitarios de la ciudad de Raleigh. El programa incluye juegos recreativos, arte, manualidades y diversas actividades especiales. Todos los días se ofrece un pequeño refrigerio. Los participantes del programa también tendrán tiempo para hacer las tareas escolares con un poco de ayuda, pero no ofrecemos servicios de tutoría.

El programa CAPS está disponible de lunes a viernes por las tardes y sigue el calendario escolar tradicional del Sistema Escolar del Condado de Wake. Ampliamos el horario para cubrir los días de salida anticipada previstos. los días festivos o cuando las escuelas cierran temprano debido a las inclemencias del tiempo, la ciudad de Raleigh sí ofrece programas alternativos para ayudar en dichas ocasiones. Consulte detalles del programa Weatherbound para los días de mal tiempo y el programa Youth Escape School (YES) para los días de capacitación de maestros. No se brinda transporte. El horario del programa varía según el lugar. A la derecha se pueden ver las ubicaciones y la información de contacto.

#### **Ubicaciones**

**Carolina Pines** 2305 Lake Wheeler Road, 27603 919-996-6435

**Green Road** 4201 Green Road, 27604 919-996-4141

**Hill Street** 2307 Hill Street, 27604 919-996-5300

**John Chavis** 505 MLK Jr. Blvd, 27601 919-996-6590

**Method Road** 514 Method Road, 27607 919-996-6066

**Roberts Park** 1300 E. Martin Street, 27610 919-831-6830

Sanderford Road 2623 Sanderford Rd, 27610 919-831-1898

Sgt. Courtney Johnson 1801 Proctor Street, 27610 919-831-6719

**Worthdale** 1001 Cooper Road, 27610 919-996-2730

#### Inscríbase en línea

Visite el sitio: reclink.raleighnc.gov Haga clic en "Activities" (Actividades) Busque: CAPS

raleighnc.gov/parks



parks.raleighnc.gov



#### POLÍTICAS DEL PROGRAMA COMUNITARIO EXTRACURRICULAR

#### Información para la inscripción

Este folleto contiene toda la información y los materiales necesarios para la inscripción. Lea la siguiente información detenidamente antes de completar el formulario de inscripción. Para conocer más sobre este programa, llame al número de teléfono asociado a la ubicación que corresponda. Puede inscribirse en persona o por Internet en reclink. raleighnc.gov.

#### Verificación de edad

El Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales (PRCR, en inglés) de la ciudad de Raleigh hace un gran esfuerzo para ofrecer un programa acorde a la edad en todos los servicios recreativos que brinda. Para lograr este objetivo, cuando haga la inscripción debe proporcionarnos la edad que tendrá el participante a partir de la fecha límite del programa, a fin de ubicarlo de forma adecuada. Desde el 31 de agosto de este año, el Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales se reserva el derecho de solicitar que el padre, la madre o el tutor presenten un documento legal (como un certificado de nacimiento) que verifique la edad del participante que se indica en el formulario de inscripción. Si se solicita documentación legal y no se proporciona en un plazo de 24 horas, el supervisor del programa puede ofrecerle al padre, la madre o el tutor un traslado a un programa acorde a la edad, si hubiera uno disponible, o expulsar al participante del programa.

El padre, la madre o el tutor serán responsables de cualquier diferencia en la tarifa si se hace un traslado. No se harán devoluciones si se expulsa a un participante del programa.

#### Política de asistencia

Como nuestro programa es gratuito, la asistencia de los participantes es muy importante. A menos que esté en receso escolar, el participante debe asistir, como mínimo, tres días a la semana y participar en las actividades del programa durante al menos una hora. Si sabe que su hijo no asistirá por enfermedad o vacaciones durante más de tres días, póngase en contacto con el centro para informarlo. Si se considera que el participante está ausente de manera constante (faltó al programa 10 días consecutivos o más), este puede ser dado de baja del programa a discreción del centro. Si el participante inscrito ya no puede asistir al programa, comuníqueselo al personal del lugar.

#### Cuidado de niños

Todo acuerdo sobre el cuidado de niños con el personal actual o anterior del Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de Raleigh se hará por separado y no guardará relación con ningún programa del Departamento. Estos acuerdos deben basarse en la responsabilidad y el juicio independientes del padre, la madre o el tutor. El Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de la ciudad de Raleigh no será responsable de ninguna reclamación u obligación en relación con dichas actividades de cuidado de niños.

#### Manejo del comportamiento

Utilizamos y fomentamos la práctica del elogio y el refuerzo positivo como métodos eficaces en el manejo del comportamiento. Creemos que cuando los participantes tienen interacciones positivas y comprensivas, pueden desarrollar un buen autoconcepto, capacidad para resolver problemas y autodisciplina. Nuestros programas crearán un entorno que fomente las elecciones positivas mediante la comprensión de las necesidades básicas de los participantes y la explicación de las expectativas del programa.

El Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de la ciudad de Raleigh apoya y utiliza las siguientes prácticas en cuanto al manejo del comportamiento:

- Supervisión: observación del entorno del programa, control diario de los participantes, colaboración activa con los participantes y asignación adecuada del personal.
- Refuerzo positivo: proporcionarles a los participantes un entorno positivo en el programa.
- **Reorientación:** detener el comportamiento no deseado y reorientar al participante para que tome una decisión positiva.
- Tiempo de reflexión: brindar una oportunidad para que el personal pueda hablar con el participante y hacerle preguntas sobre el comportamiento.

### Cuando los participantes no tomen decisiones positivas, se seguirán los siguientes procedimientos:

- Primero, se les recordará sobre las expectativas de comportamiento y se les dará la oportunidad de tomar decisiones positivas.
- 2. Si dicho comportamiento persiste, se dará una advertencia verbal. Conjuntamente, se elaborará e implementará un plan de acción sobre el comportamiento para identificar qué comportamientos específicos deben mejorar. El personal del PRCR trabajará con el participante y el padre, la madre o el tutor para desarrollar soluciones adecuadas para el manejo del comportamiento.
- Si los problemas de comportamiento continúan después de la implementación del plan de acción, se les dará un primer informe de incidentes sobre el comportamiento al padre, la madre o el tutor.
- 4. En el caso de problemas de comportamiento adicionales, se hará un segundo informe de incidentes para el padre, la madre o el tutor y es posible que se suspenda al participante del programa por (2) días completos. Podemos pedir que el padre, la madre o el tutor recojan al participante en la hora siguiente de haber sido contactados. Si el padre, la madre o el tutor no recogen al participante dentro de una hora, es posible que se cobre un recargo por la demora.

parks.raleighnc.gov

Viene de la página 3.



#### POLÍTICAS DEL PROGRAMA COMUNITARIO EXTRACURRICULAR

- 5. Si el problema de comportamiento persiste, se presentará un tercer informe de incidentes y puede pedirse que el participante abandone el programa. Se suspenderá al participante por (2) días completos mientras se revisan los informes de incidentes sobre el comportamiento.
- 6. En el caso de infracciones graves, tales como peleas/golpes, robos, vandalismo, acoso en el programa o a través de las redes sociales, posesión de armas o drogas, amenazas verbales serias, conducta sexual inapropiada, abandono del programa/ edificio sin el permiso correspondiente, o cualquier otro comportamiento relacionado con la seguridad, el participante podrá ser suspendido o expulsado del programa de inmediato.
- No se harán reembolsos a los participantes del programa que hayan sido suspendidos del campamento por problemas de conducta.
- **8.** No se sancionará a los participantes en el campamento por comportamientos ocurridos fuera del horario de este, incluso si los padres lo solicitan.
- 9. Es obligatorio participar en las actividades del campamento durante las horas del programa.

#### Confidencialidad

El personal del Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de Raleigh no hablará sobre asuntos confidenciales ni compartirá información personal con ninguna persona que no pertenezca al Departamento o con personas no autorizadas.

Alentamos a todos los participantes a respetar la confidencialidad de los demás y les pedimos que no revelen información personal en las redes sociales como Facebook, Twitter, etc. El personal del Departamento no está autorizado a compartir información personal o fotos de los participantes o del personal en las redes sociales, ni a hablar sobre cualquier información personal de los participantes fuera del lugar de trabajo.

#### Código de vestimenta

Los participantes deben usar tanto ropa fresca y cómoda como calzado deportivo para participar en las actividades recreativas o deportes de cada día. Debido al juego activo, los trajes de baño deben proporcionar una cobertura total, como los trajes de baño de una pieza o las bermudas/camisetas. Si no se usa la vestimenta adecuada y esto impide la participación, puede pedirse que el padre, la madre o el tutor traigan la ropa apropiada o solicitar que recojan al participante. Algunos programas pueden tener requisitos adicionales en cuanto a la ropa.

Vestimenta inaceptable: sandalias o chanclas; camisetas con tirantes delgados; ropa que haga referencia a las drogas, el alcohol, el tabaco, el sexo o las pandillas; bikinis o calzones de baño Speedo; pantalones o camisas muy holgados; ropa reveladora; joyas; Crocs™. Algunos campamentos pueden permitir excepciones a esta lista.

#### Dispositivos electrónicos u objetos del hogar

No se permite el uso de dispositivos electrónicos en los programas de campamento (como teléfonos móviles, dispositivos de juego/música, etc.) a menos que se hayan hecho adaptaciones para el participante mediante un plan de inclusión. El personal se reserva el derecho de confiscar los dispositivos electrónicos si surgen problemas.

Es posible que los participantes puedan traer objetos del hogar (juguetes, libros, etc.). Si decide permitir que el participante traiga objetos de su casa, el Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de la ciudad de Raleigh no asume ninguna responsabilidad respecto de los objetos perdidos, robados, rotos o confiscados.

El personal del Departamento se reserva el derecho de confiscar cualquier objeto inapropiado o que pueda utilizarse de manera inadecuada durante nuestro programa.

#### Estos son algunos de los objetos inapropiados:

- Cualquier tipo de arma (pistolas de juguete, cuchillos, espadas, o cualquier cosa que el participante pueda utilizar de forma similar a un arma).
- Cualquier elemento que pueda utilizarse para acosar o intimidar a otro participante.
- Cualquier elemento que provoque la interrupción de las actividades programadas.
- Los objetos confiscados serán devueltos al padre, la madre o el tutor al final del día

#### **Alimentos**

- El padre, la madre o el tutor deben revisar las descripciones de los campamentos a fin de conocer los requisitos para el almuerzo, el refrigerio y la bebida. Los participantes no disponen de refrigeradores ni microondas.
- No se permite que los participantes compartan almuerzos ni refrigerios.
- Los hermanos deben traer recipientes separados para sus almuerzos individuales.
- Las máquinas expendedoras no estarán disponibles para la compra de bebidas o refrigerios durante el horario del programa.
- Todos los alimentos que se lleven a cualquier programa con el fin de servirlos a todos los participantes deben comprarse en una tienda y tener una etiqueta con la información de los ingredientes. Debido a la preocupación por las alergias, no se aceptarán alimentos caseros en nuestros programas para servirlos a los participantes.
- El padre, la madre o el tutor deben informarle al personal del campamento sobre las alergias alimentarias o las restricciones en la dieta del niño y consultar con ellos sobre posibles adaptaciones.

parks.raleighnc.gov

Viene de la página 4.



#### POLÍTICAS DEL PROGRAMA COMUNITARIO EXTRACURRICULAR

#### Enfermedad o lesión

Cualquier participante debe permanecer en casa y no asistir a ningún programa si le ocurrió lo siguiente en las últimas veinticuatro (24) horas:

- Tuvo fiebre (100 grados o más sin medicamento antifebril), diarrea, vómitos, dolor de garganta, un sarpullido no diagnosticado, varicela, conjuntivitis, tiña, piojos o cualquier otra enfermedad potencialmente contagiosa.
- Tuvo una lesión física que no le permite realizar las actividades del programa de forma segura.
- Si un participante se encuentra en cualquiera de las situaciones mencionadas arriba mientras está en el programa, el padre, la madre o el tutor tendrán una hora para recogerlo en el lugar del programa.
- Si el participante se enferma durante el programa, será separado de los demás participantes mientras se llama al padre, la madre el tutor para que lo recojan.
- Luego de 24 horas, si el participante no presenta síntomas o si se ha recibido documentación escrita de un médico en la que se indique que el participante no puede contagiar o que puede participar con seguridad, este podrá volver al programa. Si usted sospecha que el participante tiene una enfermedad contagiosa que puede transmitirse a otros, comuníqueselo al director del campamento lo antes posible. No traiga al participante de vuelta al programa hasta que se haya contactado al director del programa.

Los criterios anteriores se aplican a todos los participantes, así como a los que tienen planes de inclusión u otras adaptaciones.

#### Inclemencias del tiempo

El programa CAPS no se llevará a cabo si las escuelas cierran temprano o se cancelan las clases debido a las inclemencias del tiempo. Durante todas las inclemencias del tiempo, las familias inscritas en el programa CAPS recibirán una notificación mediante una llamada telefónica cuando cambie el estado operativo. También puede conocer el estado operativo si visita raleighnc.gov/parks y hace clic en "Park Status" (estado del parque).

#### Inclusión y apoyo médico

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, en inglés), el Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de Raleigh brinda apoyo a los participantes con discapacidades o enfermedades que solicitan una modificación del programa. Los participantes que indiquen que tienen una discapacidad o enfermedad Y soliciten una adaptación serán contactados por un miembro de Servicios de Inclusión para su seguimiento. Aquellos que NO soliciten una adaptación no serán contactados por un miembro de Servicios de Inclusión.

Los planes de apoyo están diseñados para personalizarse en función de la enfermedad específica del participante y de los programas en los que se inscriba. Se requiere que el padre, la madre o el tutor presenten formularios adicionales que posiblemente necesiten la firma de un médico en caso de solicitudes específicas de asistencia médica.

La solicitud de adaptación o apoyo debe recibirse al menos dos semanas antes de la fecha de inicio del programa para que podamos garantizar que se dispone del apoyo adecuado. El proceso de apoyo médico puede llevar mucho tiempo debido a las firmas de los médicos, la formación especializada, etc., por lo que sugerimos que se comunique con nosotros con más anticipación si es posible. Póngase en contacto con un miembro de Servicios de Inclusión llamando al 919.996.2147 para obtener más información o solicitar ayuda.

#### Demora para recoger al participante

Se les cobrará un recargo por demora a los participantes que sean recogidos después de la hora de cierre. El recargo será el siguiente: Cuando el padre, la madre o el tutor lleguen hasta diez minutos tarde, se cobrará un recargo de \$5 por familia. Se cobrará \$1 adicional por familia por cada minuto que pase después de los diez minutos de demora. El pago debe realizarse cuando se recoge al participante de forma tardía. Las demoras constantes para recoger al participante pueden provocar la expulsión del programa debido a un exceso de formularios de la política de recogidas tardías.

#### Objetos perdidos o robados

El Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de la ciudad de Raleigh no será responsable de la pérdida o el robo de cualquier objeto personal en nuestros programas.

#### Medicamentos

Cuando sea posible, los participantes deben tomar los medicamentos fuera del horario del programa. El padre, la madre o el tutor deben notificar al personal del programa sobre cualquier medicamento, ya sea recetado o de venta libre, que pueda administrarse durante el horario del programa, y se deberá completar un formulario de medicación del PRCR por cada medicamento.

#### Películas, música o videojuegos

Es posible que se muestren películas en los programas del Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales. El nombre de las películas o los videojuegos que se vayan a mostrar será informado al padre, la madre o el tutor con anterioridad.

parks.raleighnc.gov



Viene de la página 5.

#### POLÍTICAS DEL PROGRAMA COMUNITARIO EXTRACURRICULAR

#### Qué se espera de los participantes

- Se espera que los participantes mantengan una actitud positiva, utilicen un lenguaje apropiado y se comporten bien.
- Se espera que los participantes permanezcan con sus consejeros y sigan las instrucciones.
- Se espera que los participantes estén dispuestos a probar todas las actividades con una actitud positiva.

#### Salida de los participantes

El proceso de identificación mediante etiqueta de seguridad se ha establecido para identificar adecuadamente a las personas que tienen el permiso del padre, la madre o el tutor legal para recoger a un participante del programa de campamento.

Los tutores legales y otras personas que figuren en el formulario del participante como autorizadas para recogerlo recibirán una etiqueta de seguridad si muestran un documento de identidad con foto. El padre, la madre o el tutor no recibirán varias etiquetas de seguridad para que se las entreguen a otras personas autorizadas a recoger al participante. Todas las personas autorizadas deben estar preparadas para mostrar una forma legal de identificación, como una etiqueta de seguridad o una identificación con foto, cada vez que un participante quede bajo su custodia.

Antes de que comience el programa, el padre, la madre o el tutor deben informar al personal sobre cualquier cambio en la lista de personas que pueden retirar al participante poniéndose en contacto con la Oficina Administrativa de Recreación al 919-996-4800.

Cualquier persona que figure como padre, madre o tutor en el formulario de inscripción puede añadir a otros a la lista de personas autorizadas para retirar al participante o quitarlos de esta. El padre, la madre o el tutor deben llamar a la Oficina Administrativa de Inscripción al 919-996-4800 o enviar un correo electrónico a Rbo. Registration@Raleighnc.gov para modificar la información. El padre, la madre o el tutor deben informarle a cualquier persona que recoja a un participante sin etiqueta de seguridad que se le pedirá que muestre una identificación legal con foto (por ejemplo, la credencial de la escuela o del trabajo o la licencia de conducir).

El Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de Raleigh reconoce que cualquier persona que figure como padre, madre o tutor en el formulario de inscripción tiene el mismo acceso a su hijo en nuestros programas. En caso de que el padre, la madre o el tutor deseen restringir el acceso de los demás, esa persona deberá presentar la documentación legal que lo autorice.

El personal del PRCR se reserva el derecho de validar la idoneidad y la autoridad de la documentación proporcionada. Teniendo en cuenta la confidencialidad de cada caso, puede ser necesario que el personal del PRCR se ponga en contacto con el padre, la madre o el tutor que estén implicados en el procedimiento judicial para brindar información sobre las medidas que se están llevando a cabo u obtener datos adicionales.

#### Cuidado personal

Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de la ciudad de Raleigh El Departamento no ofrece cuidado personal a los participantes del programa, a menos que se indique lo contrario en la descripción de este o según se establezca en el plan de inclusión o de apoyo médico de un participante específico. El personal del Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de Raleigh no brinda asistencia en cuanto al uso del baño de ningún participante del programa ni los ayuda a vestirse. El Departamento exige que todos los participantes del programa sean independientes respecto del uso del baño y el cuidado personal para poder participar. Los participantes del programa deben ser capaces de cambiarse la ropa si se ensucian. El personal del Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de Raleigh no tiene autorización para cambiar la ropa sucia de los participantes del programa.

Si se produce un accidente al ir al baño, se debe llevar una muda de ropa al lugar del programa o se debe recoger al participante de dicho lugar antes de que transcurra una hora desde el incidente. Si estos accidentes ocurren con frecuencia, los participantes pueden ser expulsados del programa.

#### Transporte

El Departamento de Parques, Recreación y Recursos Culturales de la ciudad de Raleigh no ofrece transporte para el Programa Comunitario Extracurricular (CAPS).

#### Notificación de lista de espera

Si sale un lugar para su participante que está en la lista de espera, nos pondremos en contacto con usted por teléfono o correo electrónico. Tendrá hasta el final del siguiente día hábil para aceptar y realizar el pago para el programa solicitado. Su aceptación se debe confirmar por escrito. Si no se recibe la notificación en el plazo establecido, el participante perderá su lugar.